



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO No:	MC-0021-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/08/2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS	Cuol.	
CONTRATISTA:	PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS		
Nombre y/o razón social:	PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS		
Numero del NIT:	900827465-6		
GESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO:			
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE ACOPIO DE VACUNAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FUNZA.		
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	<p>1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y cargarlas debidamente a través de la plataforma SECOP II para su revisión y posterior aprobación por parte de la Secretaría Jurídica. 2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 3. Llevar a cabo y hacer entrega en un documento el diagnóstico de los equipos descritos en la ficha técnica. 4. Realizar el mantenimiento y calibración de los equipos descritos en la ficha técnica y hacer entrega de soporte donde se describas las actividades realizadas a cada equipo. 5. Entregar el certificado de calibración de los equipos avalados por la ONAG. 6. Elaborar el cronograma de mantenimiento y calibración de equipos, el cual deberá contar con el visto bueno de la Secretaria de Salud. 7. Realizar el mantenimiento y calibración de los equipos en las fechas establecidas en el cronograma aprobado por la Secretaria de Salud. 8. Hacer entrega de la hoja de vida de los equipos descritos en la ficha técnica de conformidad a las indicaciones dadas por el supervisor. 9. Ejecutar los servicios dentro de los parámetros técnicos establecidos. 10. Identificar los elementos necesarios para realizar el mantenimiento correctivo e informar al supervisor del contrato. 11. Realizar el mantenimiento correctivo previa autorización de los elementos por parte del supervisor del contrato. 12. elaborar y entregar un informe final de los mantenimientos realizados durante el plazo de ejecución del contrato, el cual deberá ser entregado de forma física y digital.</p>		
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:	\$ 25.000.000,00		
Valor en letras:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE		
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números:	N/A		
Valor en letras:	N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO:			
PLAZO INICIAL:	1 MES, SIN EXCEDER EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/09/2025		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	TREINTA (30) DÍAS		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	14/11/2025		
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		
INTERVENTOR (Identificación del Interventor):			
Nombre:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece):			
Nombre:	NORMA L. CARDOZO AGUDELO	C. C. No.	35394202
Dependencia:	Secretaría de Salud		

Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaría Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS con NIT 900827465-6 y con Representante Legal MARIA CAMILA SAENZ TAFUR, identificada con C.C. No. 1000031943 en su calidad de CONTRATISTA, NORMA L. CARDOZO AGUDELO Secretaria de Salud y Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIO	28/08/2025
2	ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	27/10/2025
3	ACTA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1	4/11/2025
4	ACTA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No 1	12/11/2025
5	ACTA DE SUSPENSIÓN No 2	12/11/2025
6	ACTA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No 2	14/11/2025
7	MODIFICATORIO No 1	14/11/2025

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIÓN No 1	X		27/10/2025	
ACTA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1			4/11/2025	
ACTA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No 1			12/11/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN No 2			12/11/2025	
ACTA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No 2			14/11/2025	
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO	X		26/09/2025	por el término de un (1) mes
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO						
CALIDAD Y DORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES						
CALIDAD DEL SERVICIO						
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES						

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 25.000.000,00
VALOR ADICIONADO:	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 25.000.000,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	\$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	\$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 25.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
N/A	N/A	N/A	N/A

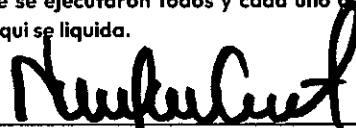
CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			\$ 0,00
			\$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

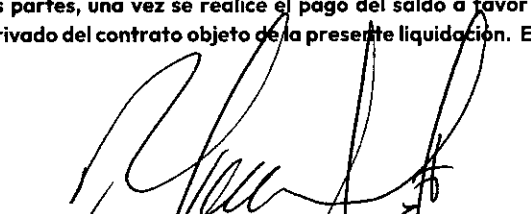
Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor NORMA L. CARDOZO AGUDELO; quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes.

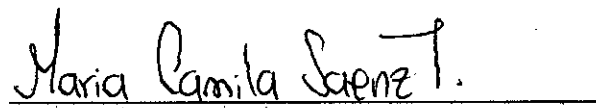
Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.


NORMA L. CARDOZO AGUDELO
Secretaria de Salud
Supervisor

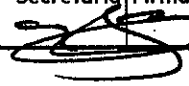
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Secretaria de Salud y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.


JIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA


MARIA CAMILA SAENZ TAFUR
C.C. 1000031943
REPRESENTANTE LEGAL
PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS
900827465-6

Revisó: (Constanza Bedoya García) - Secretaria
Jurídica



Revisó: (Diana Carolina Diaz Rojas) - secretaria
de hacienda



